

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

344**BARCELONA NÚMERO 18****EDICTO**

Según lo acordado en los autos número 87 de 2007, seguidos en este Juzgado a instancias de don Pedro Cortijo Jiménez, contra Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), don Maximiliano Amo Corralejo, don Juan José Aparicio Cabello, con Juan Carlos Benito Merino, don Sergio Candela Ollé, don Antonio Carballo Sabtalla, don Jesús Ángel Castelo Uriz, don Domingo Corral Guillén, don Alfonso Díez Rodríguez, don Francisco Dionis Rodríguez, don Javier Domínguez Cerro, don Salvador Durán Rico, don Jaime Gallego Monedero, don José Julio García Benito, doña Virginia García Calzado, don Francisco Javier García Conchuela, don Manuel García Delgado, don Hermenegildo García Muñoz, don José García Porro, don Francisco J. García Ramos, don Pedro García Tenedor, don Antonio Gómez Gómez, don Javier Gonzalo del Moral, don Carlos Hernández Gutiérrez, don Francisco Javier Hernández Roldán, don Julián Herbás López, doña Francisca Honrado Márquez, don Jesús Iglesias López, don Emilio Langa España, don Fernando López Seseña, don Pedro Antonio Martín Camacho, don Miguel Ángel Martín Jiménez, don Antonio Martínez Laorden, don Víctor Manuel Méndez Herrera, don Enrique Moreno Cebrián, don Carlos Moreno Fernández, don Antonio Moreno Roldán, don Miguel Ángel Nogueira García, don Francisco Ortega Benito, don José Manuel Paños Domingo, don Saturnino Payo Pérez, don Dámaso Damián Pérez Gómez, don Juan Rafael Relaño Barroso, don Gregorio Reyes Sanguino, don Joaquín Romero Sancho, don Raimón Roura Rodón, don Francisco Vilanova García y don Francisco Villa Castrillo, en relación a reconocimiento de derecho, por el presente se notifica a doña Virginia García Calzado y don Joaquín Romero Sancho, en ignorado paradero, la resolución dictada en los presentes autos en fecha 1 de julio de 2010, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

He decidido: Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), contra el auto dictado el 5 de octubre de 2009, modificando el mismo únicamente en el sentido de que la fecha del cambio de situación laboral de los actores es la de 1 de marzo de 2006, cuyo motivo es el ascenso por convocatoria de fecha 11 de julio de 2005.

Así lo pronuncia, manda y firma doña Amparo Illán Teba, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 18 de Barcelona.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a los precitados, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndoles que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, y para su inserción en el “Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara” a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona, a 9 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.883/11)